

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO ([104 PT Requerimiento Examen de Fondo Art 45](#))

Oficio N° 8630

Ref. Expediente N° NC2018/0000532

CRISTIAN ROLANDO ARDILA PEREZ

En respuesta a la conclusión manifestada por el Examen de Fondo:

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	KR101452327	1	Novedad

Tengo que alegar que la persona que realizó la “**Determinación del Estado de la Técnica**” y citando lo allí mencionado; “En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.”

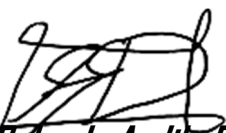
Argumento que el dispositivo con el cual están comparando mi propuesta, aunque corresponde a un modelo de gasificador, nada tiene que ver con el objetivo de mi patente que busca poder hacer funcionar el gasificador en un mismo reactor de tres formas diferentes (Corriente Descendente, Ascendente y Corriente Cruzada) y no hago referencia en aumento de eficiencia por reutilización de calor sensible del gas como lo indican en documento KR101452327 (D1: un aparato de reacción de gasificación que usa biomasa capaz de mejorar la eficiencia energética). Son aplicaciones totalmente diferentes.

Los reactores de gasificación por su misma lógica de funcionamiento tienen partes en común; puertos de entradas, zonas de combustión, manejan biomasas, tienen zonas para descargas de cenizas, tienen llaves y generalmente son de cuerpos cilíndricos NO siendo esto motivo para decir que mi patente NO TIENE NOVEDAD, ya que por ser un modelo de utilidad se parte de una invención general existente y lo que hace mi propuesta de patente es presentar una MEJORA a los modelos de gasificadores existentes.

No existe un gasificador de lecho fijo, que actualmente pueda funcionar a voluntad en el mismo reactor en sus tres configuraciones (Corriente Descendente, Ascendente y Corriente Cruzada), una revisión del estado del arte les mostrará que estos reactores son modelos independientes y utilizados de forma diferente y no en uno solo como reclama mi patente.

Tengo que complementar que no se han tenido en cuenta mis respuestas al examen de forma inicial.

Gentilmente solicito su revisión y a su vez me ofrezco acudir personalmente a sus oficinas a despejar las dudas técnicas que genere mi solicitud de patente.



Cristian Rolando Ardila Pérez CC 13542614

Ing. Electrónico – Máster en ingeniería Energética – Candidato a Doctor en Energía y Control de Procesos Universidad de Oviedo –España

FUNDACIONIPDS@GMAIL.COM

TEL: 3163034854

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO ([104 PT Requerimiento Examen de Fondo Art 45](#))

Oficio N° 8630

Ref. Expediente N° NC2018/0000532

CRISTIAN ROLANDO ARDILA PEREZ

En respuesta a la conclusión manifestada por el Examen de Fondo:

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	KR101452327	1	Novedad

Tengo que alegar que la persona que realizó la “**Determinación del Estado de la Técnica**” y citando lo allí mencionado; “En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.”

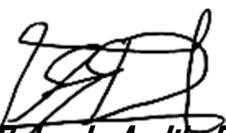
Argumento que el dispositivo con el cual están comparando mi propuesta, aunque corresponde a un modelo de gasificador, nada tiene que ver con el objetivo de mi patente que busca poder hacer funcionar el gasificador en un mismo reactor de tres formas diferentes (Corriente Descendente, Ascendente y Corriente Cruzada) y no hago referencia en aumento de eficiencia por reutilización de calor sensible del gas como lo indican en documento KR101452327 (D1: un aparato de reacción de gasificación que usa biomasa capaz de mejorar la eficiencia energética). Son aplicaciones totalmente diferentes.

Los reactores de gasificación por su misma lógica de funcionamiento tienen partes en común; puertos de entradas, zonas de combustión, manejan biomásas, tienen zonas para descargas de cenizas, tienen llaves y generalmente son de cuerpos cilíndricos NO siendo esto motivo para decir que mi patente NO TIENE NOVEDAD, ya que por ser un modelo de utilidad se parte de una invención general existente y lo que hace mi propuesta de patente es presentar una MEJORA a los modelos de gasificadores existentes.

No existe un gasificador de lecho fijo, que actualmente pueda funcionar a voluntad en el mismo reactor en sus tres configuraciones (Corriente Descendente, Ascendente y Corriente Cruzada), una revisión del estado del arte les mostrará que estos reactores son modelos independientes y utilizados de forma diferente y no en uno solo como reclama mi patente.

Tengo que complementar que no se han tenido en cuenta mis respuestas al examen de forma inicial.

Gentilmente solicito su revisión y a su vez me ofrezco acudir personalmente a sus oficinas a despejar las dudas técnicas que genere mi solicitud de patente.



Cristian Rolando Ardila Pérez CC 13542614

Ing. Electrónico – Máster en ingeniería Energética – Candidato a Doctor en Energía y Control de Procesos Universidad de Oviedo –España

FUNDACIONIPDS@GMAIL.COM

TEL: 3163034854